

En ^{or} Guino poner ^{or} Moya Dixo q. estando
intelig. el Consejo an las facultades q. se pta
en ^{or} D. An. de Robles ^{or} como sea libre disposi-
cion de los caudales publicos q. se pta arbitrio de
poniendolos an la Comunidad con reproduccion de
premiadas se que lo acordado en el capitulo el
dia 13.

^{or} Ferrer Dixo: q. hallandose ^{or} conq. por M.
y sobantes a Propio como otros Caudales p. la
continuacion del Camino, yobra es de la nueva pobla-
cion de Arguias, por cuya razon, los q. se habien
caudales existentes de expresados Propios, estan
este responsables al reintegro de mas verda-
daciones q. se advierten a fons. y Pantanos
como lo ha expuesto ^{or} D. An. de Robles
y q. de la unig. ^{or} reintegrar. debe preferirse
atodo caso, es de dictamen q. para hon-
se suspenda la representacion acordada p.
la construcion ^{or} de nuevo Pons de la Tabe
reconduciendo la Ciu. al Consejo an el dia
7 de

